ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO NO:	090 - 2023	
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**	
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA NIT 900.066.345-4	
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE JULIO 2023	
NO. CDP	00000283 - 28/06/2023	ADICION: N/A
NO. RP	00000315 - 12/07/2023	ADICION: N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2023.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE	
SUPERVISOR:	ORLANDO BELEÑO GUERRA – Coordinador Medico	

En Floridablanca, a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), entre los suscritos **EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificado con la cedula de ciudadanía No. **91.157.168 de Floridablanca** – Santander, GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA y el **Dr. ORLANDO BELEÑO GUERRA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con cedula de ciudadanía No 8.737.541 Expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de supervisor (a) , del Contrato Nro. 090 de 2023 , en su condición de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, y **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**, con NIT 900.066.345-4, representada legalmente por MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS, identificada con cedula de Ciudadanía No 40.029.079 de Tunja - Boyacá, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato No.090-2023, previas las siguientes, CONSIDERACIONES: **PRIMERA**. Que, entre las partes E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA y E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, suscribieron contrato. 090-2023, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**. Por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEGUNDA.** El día 12 de febrero de 2024, las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de "Terminación y liquidación del contrato de Prestación de Servicios Nro. 090 – 2023" suscrito entre la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **TERCERO**. Que las partes en cualquier momento pueden dar por terminados y liquidado los contratos estatales de común acuerdo, en virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CUARTA.** De mutuo acuerdo concertamos dar por terminado y liquidar el citado contrato, sin presentar observaciones u oposiciones a la misma. **QUINTA:** Que manual de contratación, establece las formas de liquidación de contratos; como lo son: la liquidación de mutuo acuerdo y la liquidación bilateral. **SEXTA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$12.000.000**	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		**$00.00**
VALOR A PAGAR POR ESTA ACTA		**$8.374.243**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL HOSPITAL		**$3.625.757**
SUMAS IGUALES	**$12.000.000**	**$12.000.000**

SEPTIMA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, y según informe de supervisor, el contratista ejecuto el valor total del contrato, mediante factura No FEH46358 por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 8.374.243) M/CTE, quedando un valor para liberar por TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 3.625.757) M/CTE, dineros que serán reintegrados al presupuesto de la entidad hospitalaria. Según lo expuesto, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Aceptar, Terminar y Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Nro. 090 de**

2023.CLAUSULA SEGUNDA: Considerando el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro.090 de 2023, su Terminación y liquidación **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 090 de 2023**, una vez la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral sexto del presente documento, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo. La presente, se perfecciona con la firma de las partes. Dado en Floridablanca - Santander, a los doce (12) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Firma:	Firma:
ORLANDO BELEÑO GUERRA **C.C. No. 8.737.541 Expedida en Barranquilla** **Supervisor**	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** **R/L MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS** **Contratista**

Firma:

EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA
GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

Proyectó:	Lisbeth Jaimes Quiroga	Gestión Integral AT	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Asesor Jurídico Contratación	OFICINA DE CALIDAD ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca	OFICINA DE CALIDAD ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	23 Febrero de 2.023	08 Marzo de 2.023	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación